Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, \(\forall \) de Enero de 2018.

RES. PRESIDENCIA Nº O7 /2018

VISTO:

La Actuación CM Nº 28655/17, y

CONSIDERANDO

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Paola Cabezas Cescato en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente Martin Belli, Escribiente (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 01/02/2018.-

Que por la Resolución Presidencia N° 40/2017- de fecha 12/01/2017 se promovió al Agente Martin Belli al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase del Agente Miguel Angel Beltrán.-

Que cabe señalar que, en oportunidad de elevar su renuncia el citado agente refirió: "... formalizar mi decisión de RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE a contar desde el 01 de febrero del año 2018 a mi cargo de ESCRIBIENTE en el Juzgado Contencioso Administrativo Tributario Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ... Las razones que motivan la presente son de carácter estrictamente personal...", todo ello conforme consta en la Actuación del visto.-

Que habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 01 de febrero de 2018, la renuncia del Agente Martín Belli (Legajo Nº 6023), DNI Nº 34.292.465, al cargo de Escribiente (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 11.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. Nº 07 /2018

Presidente Consejo de la Magistratura L'uribial de la Ciudad de Busqos Aires